



REUNION DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
ATACALAR
ARGENTINA - CHILE



Río Hondo, 26 y 27 de Agosto de 2013



COMISION DE PREVENCION DE LA DROGADICCION

En la ciudad de Termas de Río Hondo, los días 26 y 27 de agosto de 2013, tuvo lugar la celebración de la Comisión de Cooperación Judicial de la **“XVI REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN ATACALAR”**, encuentro que contó con la participación de las autoridades de ambas Cancillerías, Gobernaciones Provinciales de Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santa Fe, Córdoba y de la Región de Atacama, el Embajador de Argentina en Chile, el Encargado de Negocios a.i. de Chile en Argentina, y demás autoridades nacionales, regionales y funcionarios de ambos países.

La Comisión de Prevención de la Drogadicción sesionó en el marco de este Comité de Integración, sin la presencia de organismo técnico competente de la parte chilena. Sin perjuicio de lo anterior, se solicitó la participación de la Embajada Chilena, a objeto de poder expresar los planteamientos de la parte Argentina a este respecto.

PARTICIPANTES DE LA COMISION DE PREVENCION DE LA DROGADICCION:

Integraron esta Comisión, los siguientes funcionarios:

- Sra. Claudia Tarchini, Directora de Prevención de la Drogodependencia y el Alcoholismo, Provincia de Santiago del Estero (claudiatarchini@hotmail.com)
- Sra. Ana Cecilia Vittar, Juez de Instrucción en lo Penal de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero (anaceciliavittar@hotmail.com)
- Sr. Domingo Leguizamon, Comisario Mayor, Director General de Drogas Peligrosas de la Policía de Santiago del Estero (planeamiento@policia.sd.gov.ar)
- Sra. Margarita Moreno, Colegio de Abogados de la Provincia de Tucumán, (propintel@tucbbs.com.ar)
- Sr. César Rolando Espíndola, Jefe del Departamento Judicial de D-5, Policía de la Provincia de Santiago del Estero (planeamiento@policia.sd.gov.ar)
- Sr. Alejandro Sfeir Tonsic, Primer Secretario de la Embajada de Chile (asfeir@minrel.gov.cl)



**REUNION DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
ATACALAR
ARGENTINA - CHILE**



Río Hondo, 26 y 27 de Agosto de 2013

TEMATICA ABORDADA:

1. Se sugiere la necesidad de crear espacios de integración en materia de Adicciones entre las provincias que integran el ATACALAR en la Republica Argentina y Chile mediante la participación activa de las diferentes areas involucradas en cada sector.
2. Se propone el intercambio de experiencias y diseño de estrategias de intervención en relación a menores en conflicto con la ley y la problemática de adicciones.
3. Propone además el diseño de Guías o Protocolos de Intervención para el Abordaje de las Adicciones en los diferentes ámbitos. Santiago del Estero socializa la experiencia de la Guía de Intervención en el Ambito Educativo aprobada desde el gobierno provincial, actualmente en vigencia.
4. Se identifica la necesidad de Políticas de Prevención de Adicciones consensuadas entre ambos países en los diferentes ámbitos: educativo, familiar y comunitario.
5. En el ámbito educativo se sugiere la necesidad de trabajar la Prevención en Adicciones desde el Nivel Inicial o Jardín de Infantes, experiencia llevada adelante por la provincia de Santiago del Estero desde el Año 1996 con excelentes resultados y que se tiene referencia de la experiencia Chilena, por lo que se destaca la importancia del intercambio de experiencias y la socialización de las mismas con el resto de las provincias que integran el Comité ATACALAR.
6. Se propone el diseño de estrategias de intervención en Prevención escolar on Line en los niveles primario y medio de la educación.
7. Se sugiere la participación en el Comité ATACALAR de referentes de la SEDRONAR (Argentina) y SENDA (Chile) como así también miembros del COFEDRO (Consejo Federal de Prevención y Asistencia de Drogas) de las provincias que integran el comité, en las áreas de Prevención y asistencia como el de Lucha contra el Narcotráfico.
8. Se advierte la necesidad de Integración y Cooperación entre el Sistema Judicial, las Fuerzas de Seguridad y las áreas específicas de adicciones para una mayor efectividad en las intervenciones binacionales.



**REUNION DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
ATACALAR
ARGENTINA - CHILE**



Río Hondo, 26 y 27 de Agosto de 2013

9. Se revisó la situación entre órganos de prevención de delitos relacionados con el consumo de drogas y su vinculación con los órganos jurisdiccionales argentinos. Aquí la policía local cumple un rol de apoyo determinante a la judicatura, así como a nivel de asistencia a las personas afectadas por la drogodependencia. En tal sentido, se señaló que más del 80% de las personas con problemas de drogodependencia han tenido problemas con la ley. Por tal motivo les interesa compartir experiencias institucionales con su contraparte chilena, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SEDRONAR).

Sr. Alejandro Sfeir Tonsic
Primer Secretario
Embajada de Chile
Presidente

Srta. Claudia Tarchini
Directora General de Prevención de la
Drogodependencia y el Alcoholismo
Gob Pcia de Santiago del Estero
Secretaria